



Chat: “Asesoría Jurídica en Materia Penal”

<p>Moderador: Buen día, les damos la más cordial bienvenida al chat, hoy estaremos charlando con personal del Instituto de la Defensoría Pública, quienes estarán dando Asesoría Jurídica en "Materia Penal". ! Excelente día</p>
<p>El chat comienza a las 11:00 a.m.</p>
<p>9:34</p>
<p>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: ¡Buenos días! El Instituto de la Defensoría Pública del Estado de México, les agradece infinitamente su acompañamiento a esta charla sobre asesoría jurídica en materia penal, esperamos poder aclarar sus dudas y comentarios. ¡Sean todos Bienvenidos!</p>
<p>11:00</p>
<p>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Invitamos a nuestros usuarios a recibir asesoría jurídica gratuita en nuestras tres Direcciones Regionales ubicadas en:</p>
<p>VALLE TOLUCA, República de Belice No. 109, Col. Américas, Toluca, Méx.</p>
<p>ZONA ORIENTE, Adolfo López Mateos No. 36, Col. Centro, Ecatepec, Méx.</p>
<p>ZONA NORORIENTE, Periférico Norte No. 63. Col. Viveros de la Loma, Tlalnepantla de Baz, Méx.</p>
<p>11:35</p>
<p>Comentario de Pauliee BUENOS DIAS, tengo preguntas acerca de las actuaciones de los ministeriales</p>
<p>11:55</p>
<p>Comentario de Pauliee los ministeriales unicamente actuan con orden por escrito? y sino lo hacen asi donde puedo remitir mi queja</p>
<p>11:55</p>
<p>Comentario de Tere Hola buenos días, mi duda es la siguiente: el pasado abril entraron a robar mi departamento, mi esposo iba llegando a casa cuando vio salir a un hombre corriendo y posteriormente una mujer que llevaba, en una mochila tables, laptops, y camaras fotograficas de nuestra propiedad, mi esposo detuvo a la mujer y pidio auxilio a los vecinos, los cuales llamaron a las autoridades, la mujer por cierto juven ya tiene otras demandas por robo y le dieron doa años con derecho a fianza, las cosas no nos las han devuelto. Toda la familia tenemos miedo de que los delincentes nos hagan daño que podemos hacer en este caso?</p>
<p>11:55</p>
<p>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Buen día Pauliee. Estamos para servirte, los policías ministeriales actúan bajo el mando y orden del Ministerio Público, al inicio de la investigación se generan los oficios pertinentes para su actuación, sin embargo cualquier situación de molestia que no este debidamente justificada, puede hacerse del conocimiento a las autoridades competentes, En este caso, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, tiene un área para presentar quejas en contra de sus servidores públicos, acercate a esa dependencia para que te asesoren respecto al trámite.</p>
<p>12:00</p>
<p>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Buenas tardes Tere. Para la recuperación de sus pertenencias deben acreditar la propiedad de todos y cada uno de los objetos ante el Agente del Ministerio Público que conoció de su denuncia e inicio su carpeta de investigación. En cuanto al temor generado por los delincentes, ante cualquier otro hecho delictuoso pueden acudir a denunciar a la Agencia más cercana a su domicilio para que el Ministerio Público se avoque a la investigación de los hechos.</p>
<p>12:04</p>
<p>Comentario de Asesoría jurídica Es una persona q esta detenida</p>
<p>12:41</p>
<p>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Hola, al comentario de Asesoría jurídica... ¿qué duda tiene en específico sobre la persona que esta detenida?</p>
<p>12:43</p>
<p>Comentario de nadia buena tarde me urge saber que se bedo hacer si detuvieron a un familiar por rotular afuera de su negocio.</p>
<p>12:55</p>
<p>Moderador: En cinco minutos daremos por concluido el chat</p>
<p>12:56</p>
<p>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PÚBLICA: Nadia, debe acudir a la Agencial del Ministerio Público donde remitieron a su familiar, a efecto de conocer su situación jurídica y en caso de ser necesario, ahí mismo puede solicitar la representación jurídica de un Defensor Público, quien le asesorará y asistirá gratuitamente en todo lo pertinente.</p>
<p>12:59</p>
<p>INSTITUTO DE LA DEFENSORIA PUBLICA: Les agradecemos a todos nuestros lectores y usuarios, su participación en este chat. Les reiteramos que estamos a sus órdenes con nuestros servicios que son completamente gratuitos. Pasen una excelente tarde. ¡Hasta pronto!</p>
<p>1:02</p>



Moderador: Agradecemos al Instituto de la Defensoría Pública, el haber contestado las preguntas.
A todos nuestros lectores los invitamos a seguir participando en los blogs y en los próximos chats que tendremos en el portal de Internet del Gobierno del Estado de México.
También nos pueden contactar por twitter en www.twitter.com/edomex ó @edomex además en nuestras páginas de Facebook http://www.facebook.com/gob...
¡Hasta una próxima ocasión!
1:04